

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**2372** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación provisional y se ordena la incoación del expediente de información pública del Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos, y establecimiento de línea límite de edificación en las carreteras A-1 p.k. 156+300 al 157+680, N-1 p.k. 156+000 al 158+650 y p.k. 162+090 al 162+910, N-1A del p.k. 155+600 a 157+250 y 160+160 y N-122 p.k. 267+600 al 273+860 a su paso por la localidad de Aranda de Duero, (Burgos).*

Con fecha 17 de enero de 2023, el Subdirector General de Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto lo siguiente:

Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de línea límite de edificación en la carretera A-1 p.k. 156+300 al 157+680, N-1 p.k. 156+000 al 158+650 y p.k. 162+090 al 162+910, N-1A del p.k. 155+600 a 157+250 y 160+160 y N-122 p.k. 267+600 al 273+860 a su paso por la localidad de Aranda de Duero, (Burgos), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

Establecer como tramo urbano los siguientes tramos:

- A-1:

Margen derecha: p.k. 156+300 al 157+680.

Margen izquierda: p.k. 157+420 al 157+680

- N-1:

Margen derecha: p.k. 156+900 al 158+650 y del p.k. 162+090 al 162+910

Margen izquierda: p.k. 156+000 al 158+650

- N-1A:

Margen derecha: p.k. 155+600 al 157+250

Margen izquierda: p.k. 156+580 al 157+250 y el p.k. 160+160 (enlace con N-1)

- N-122:

Margen derecha: p.k. 269+560 al 273+860

Margen izquierda: p.k. 267+600 al 268+380 y p.k. 269+560 al 272+930

Establecer como travesía los siguientes tramos:

- N-1A del p.k. 156+580 al 157+250 en ambas márgenes.

- N-122 del P.K. 269+560 al 270+300 y del p.k. 270+670 al 271+970 en ambas márgenes.

Establecer como línea límite de edificación en los tramos urbanos anteriores conforme al planeamiento vigente en el municipio de acuerdo con los planos adjuntos.

Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en el tronco para la A-1 y a 3 m en los ramales y en las carreteras convencionales en todo el ámbito de estudio.

Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros en el tronco para la A-1 y a 8 m en los ramales y en las carreteras convencionales en todo el ámbito de estudio.

Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

- Notificar el Estudio a la Junta de Castilla y León y al Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

En virtud de dicha resolución, y de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se somete a Información Pública el referido Estudio, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE, se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, conforme a la Ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, el Estudio estará a disposición del público en las dependencias del área de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental en Burgos, sita en Avda. del Cid, 52-54 de Burgos y en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, así como en el enlace <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Burgos, 20 de enero de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Javier Fernández Armíño.

ID: A230002440-1